

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO

Plaza Mayor, nº1. C.P.: 10739 Teléfono: 927-48-40-31 Fax: 927-48-40-31

Email: seguraaytoro@hotmail.com



AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO (Cáceres)

C.P. 10739 Teléfonos: 927 48 41 57 • Fax: 484157

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁ LA SUBASTA PARA LA CONCESIÓN DE LA BARRA DE LA PLAZA EN LAS FIESTA LOCALES, EN EL MUNICIPIO DE SEGURA DE TORO.

OBJETO DE LA SUBASTA: La presente subasta tiene por objeto la concesión de las Barras de Bar que se instalarán en la plaza municipal de Segura de Toro los días (17,18,19,20,21,22 Y 23 de agosto de 2015) de la celebración de las fiestas locales y semana cultural.

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será exclusivamente los días señalados, no pudiendo invocar el adjudicatario prórroga automática ni de ningún otro tipo respecto al mismo.

TIPO DE LICITACIÓN: El tipo mínimo de licitación será de QUINIENTOS € (500€) por todos los días, resultando como adjudicatario, el postor que ajustándose a este Pliego de Condiciones, ofrezca mediante acto público y por el sistema de pujas a la llana, la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento, El ingreso se efectuará directamente en la cuenta bancaria que tiene abierta este Ayuntamiento en la Caja de Extremadura en Casas del Monte.

FORMA DE PAGO DE LA CONCESIÓN: El pago de la concesión se realizará en cuenta corriente el día de las firma del contrato.

RIESGO Y VENTURA: El contrato que se formalice será otorgado a riesgo y ventura del adjudicatario conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre; el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se oponga a la Ley 30/2007; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

PLAZO DE PUBLICIDAD Y CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: El presente pliego se dará a conocer mediante la publicación del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y a través de Bandos Públicos. La celebración de la subasta tendrá lugar el

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO

Plaza Mayor, nº1. C.P.: 10739 Teléfono: 927-48-40-31 Fax: 927-48-40-31

Email: seguraaytoro@hotmail.com

día el 14 de AGOSTO 2015, a las 16:30 horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento. Para poder comparecer a la subasta los interesados deberán presentar en el Ayuntamiento las propuestas, entre el día 31 de julio al 14 de agosto de 2015, inclusive, acompañado por los siguientes documentos, que en caso de no aportarlos quedará automáticamente descartado de la subasta:

-Certificado de empadronamiento de la localidad, con al menos seis meses de antigüedad desde la fecha de presentación.

- Documentos que acrediten estar dados de Alta en la Seguridad Social , así como al corriente de las obligaciones tributarias.

DEBERES DEL ADJUDICATARIO:

1º Instalar una barra/s con servicio de bar, con el deber de tenerla abierta al público con arreglo al horario legal de apertura y cierre y de acuerdo con lo que se determine en cada momento por la autoridad competente.

2º Desmontar la Barra/s el día de finalización de la Verbena y dejar limpia la zona.

3º Proveerse de las correspondientes autorizaciones, permisos y demás gravámenes o licencias para el legal desempeño de la actividad de bar.

4º Pagar a su cargo los salarios, seguros sociales y demás gravámenes que puedan resultar de la contratación laboral del personal asalariado que emplee en las repetidas actividades.

5º. Todos los días se debe dejar la zona limpia al cierre.(lo que es el recinto de plaza entero).En el caso de incumplimiento se tomarán las medidas oportunas

DERECHOS DEL ADJUDICATARIO: A instalar una barra de bar en la plaza municipal los días señalados.

- A que si por condiciones de meteorología adversa o cualquier otro tipo se anulase algún día de los siete días estipulados el evento previsto, se le reintegrara la parte proporcional equivalente a dicho día.(sería a razón de 71,43 euros por día).

TRIBUNALES COMPETENTES: Para caso de litigio, derivado del contrato que se celebre, se someten las partes a la jurisdicción de los Tribunales que siendo competentes por razón de materia, tengan jurisdicción en Segura de Toro.

DISPOSICIÓN FINAL:

Este contrato tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público ,Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre; el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO

Plaza Mayor, nº1. C.P.: 10739 Teléfono: 927-48-40-31 Fax: 927-48-40-31

Email: seguraaytoro@hotmail.com

que no se oponga a la Ley 30/2007; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre

En Segura de Toro a 30 de julio de 2014.

